



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y de ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución N° 595/2010 se designó a los profesores Dra. Ana Beatriz Ammann, Esp. Liliana Córdoba y Mgter. Eva Da Porta como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación Estudios Interdisciplinarios sobre juventud, comunicación y prácticas educativas emergentes;

Que la Comisión Evaluadora elevó el acta que establece el orden de mérito de los postulantes; por ello

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar a Halaban, Patricia como adscripta del Programa.

Artículo 2°: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°: 155



Dr. FACUNDO OVEJUNA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba